

Oficio Nro. AN-SG-2022-0486-O

Quito, D.M., 17 de julio de 2022

Asunto: Requerimiento de Información / Auto de la Corte Constitucional de fecha 03 de junio de 2022 / Ref.- Causa No. 41-22-IN (Acción Pública de Inconstitucionalidad)

Señora Doctora
Aida Soledad García Berni
Secretaría General
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Auto de la Corte Constitucional de fecha 03 de junio de 2022, dictado dentro de la Causa No. 41-22-IN (Acción de Pública de Inconstitucionalidad) por el juez ponente Alf Lozada Prado, remitido a este Despacho mediante Memorando Nro. AN-PR-CGAJ-2022-0250-M de 14 de julio de 2022 por parte de la Coordinación General de Asesoría Jurídica de la Asamblea Nacional y conforme se desprende de lo requerido en el número 16 del apartado VI del Auto materia del presente; remito adjunto lo siguiente:

- Formato digital del expediente del Proyecto de Ley Orgánica para Garantizar el Derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en caso de Violación, del cual se desprende:
 - Memorando Nro. AN-PR-2021-0232-M de 01 de julio de 2021, suscrito por la abogada Guadalupe Llori Abarca, en calidad de Presidenta de la Asamblea Nacional, del cual se desprende: "(...) *Difusión del Proyecto de Ley Orgánica para Garantizar el Derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en caso de Violación*". (44 fojas).
 - Memorando Nro. AN-SG-UT-2021-0273-M de 14 de agosto de 2021, suscrito por el magíster Paulo César Gaibor Iza, en calidad de Coordinador General de la Unidad de Técnica Legislativa de esta Legislatura; mismo que contiene el: "(...) *Informe Técnico-Jurídico No Vinculante No.094-INV-UTL-AN-2021_ROVIRA ZAIDA_DEFENSORA DEL PUEBLO SUBROGANTE_ Proyecto de Ley Orgánica para Garantizar el Derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en caso de Violación*". (46 fojas).
 - Memorando Nro. AN-SG-2021-2530-M de 19 de agosto de 2021, mediante el cual se notifica el contenido de la: "(...) *Resolución CAL-2021-2023-065 que el Consejo de Administración Legislativa aprobó en la Sesión 014-2021, realizada en modalidad semipresencial a fecha 17 de agosto de 2021*". (3 fojas).
 - Memorando Nro. AN-CJEE-2021-0161-M de 03 de diciembre de 2021, suscrito por el doctor Elvis Paz Morales, en calidad de Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado de esta Legislatura, del cual se desprende el: "(...) **INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO PARA CASO DE VIOLACIÓN**". (lo resaltado corresponde al texto original) (90 fojas).
 - Memorando Nro. AN-CJEE-2022-0003-M de 17 de enero de 2022, suscrito por el doctor Elvis Paz Morales, en calidad de Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado de esta Legislatura, del cual se desprende el: "(...) **INFORME DE MAYORÍA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE GARANTIZA LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO PARA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN CASO DE VIOLACIÓN**". (lo resaltado corresponde al texto original) (167 fojas).
 - Oficio No. PAN-EGLLA-2022-0228 de 21 de febrero de 2022, suscrito por la abogada Guadalupe Llori Abarca, en calidad de Presidenta de la Asamblea Nacional, mismo que contiene el texto aprobado en segundo debate por el Pleno de la Asamblea Nacional, respecto del: "(...) **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE GARANTIZA LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO PARA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN CASO DE VIOLACIÓN**", el 17 de febrero de 2022. (80 fojas).

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Oficio Nro. AN-SG-2022-0486-O

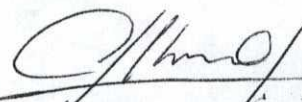
Quito, D.M., 17 de julio de 2022

- Oficio No. T. 180-SGJ-22-0050 de 15 de marzo de 2022, suscrito por el señor Guillermo Lasso Mendoza en calidad de Presidente Constitucional de la República, ingresado a esta legislatura con número de trámite 417109 el 16 del mismo mes y año; del cual se desprende la Objeción Parcial al: "(...) **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE GARANTIZA LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO PARA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN CASO DE VIOLACIÓN**". (Lo resaltado corresponde al texto original) (146 fojas).
- Oficio No. PAN-EGLLA-2022-0244 de 18 de abril de 2022, suscrito por la abogada Guadalupe Llori Abarca, en calidad de Presidenta de la Asamblea Nacional, mismo que se refiere a las mociones puestas a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, con relación a la Objeción Parcial presentada por el señor Guillermo Lasso Mendoza en calidad de Presidente Constitucional de la República al: "(...) **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE GARANTIZA LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO PARA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN CASO DE VIOLACIÓN**". (Lo resaltado corresponde al texto original) (4 fojas).
- Oficio No. T. 180-SGJ-22-0073 de 27 de abril de 2022, suscrito por el señor Guillermo Lasso Mendoza en calidad de Presidente Constitucional de la República, mediante el cual se solicita la publicación del proyecto de ley referido, como Ley en el Registro Oficial. (138 fojas).

La información materia del presente se entrega en un dispositivo de almacenamiento digital (CD), en estricto cumplimiento de las funciones dispuestas en el artículo 20 numerales 6, 7 y 16 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y dentro del término dispuesto para el efecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Abg. Álvaro Ricardo Salazar Paredes
SECRETARIO GENERAL



Referencias:

- AN-PR-CGAJ-2022-0250-M

Anexos:

- auto_de_admisión0675329001657737858.pdf
- an-pr-cgaj-2022-0250-m.pdf
- memorando_nro_an-pr-2021-0232-m.pdf
- memorando_nro_an-sg-ut-2021-0273-m0484790001658013261.pdf
- memorando_nro_an-cjee-2021-0161-m0483225001658013271.pdf
- memorando_nro_an-cjee-2022-0003-m0020536001658013667.pdf
- oficio_no_pan-eglla-2022-0228.pdf
- oficio_no_t_180-sgj-22-0050.pdf
- oficio_no_pan-eglla-2022-0244.pdf
- oficio_no_t_180-sgj-22-0073.pdf
- memorando_nro_an-sg-2021-2530-m.pdf

Copia:

Señor Abogado
Christian Fabricio Proaño Jurado
Coordinador General de Asesoría Jurídica

SV



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**